



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2019-00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S. A	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	26/09/2019

CONSTANCIA: Hoy, 26 septiembre de 2019, a las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

Ruby S. Martínez Rueda
RUBY STELLA MARTINEZ RUEDA
SECRETARIA